



DECRETO ALCALDICIO N° 2027 /

APRUEBA MODIFICACIÓN D.A 082 DE FECHA
10.01.2018.

REQUINOA, 02 AGO 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 082 de fecha 10.01.2018 que adjudico licitación a través del Portal Mercado Público ID 3656-87-LE17 Contratación Servicio Profesionales para Monitores diversas disciplinas Oficina Comunal del Deporte. Mediante Decreto Alcaldicio N° 205 de fecha 22.01.2018 que aprueba Contratos de Prestación de servicios, por el período comprendido entre el 15 de enero al 15 de Diciembre del 2018, cuyo gasto fue imputado en la cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal vigente.

El Memo N° 1452 de fecha 31.07.2018 de la Dideco, mediante el cual solicita cambio de imputación de cuenta del siguiente monitor, el que será financiado por proyecto adjudicado al F.N.D.R. 2% Deportes, a contar del 01 de Julio al 15 de Diciembre del 2018, cuyo cambio se señala en las Bases Administrativas Punto 2:

Monitor de Taekwondo Sr. Richard Silva Bravo, C. Identidad N° [REDACTED] \$216.000 impuesto incluido, pago mensual, Cuenta **114.05.15.211 Aplicación de Fondos Formación y Recreación para Requinoa a través del Deporte, F.N.D.R. 2%, FONDOS EXTERNOS**, haciendo un total de \$ 1.296.000 impuesto incluido.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, haciendo un total de \$ 332.800 impuesto incluido, pagándose según el siguiente detalle:

MES	MONTO INCLUIDO	IMPUESTO
JULIO 2018	\$46.000	
AGOSTO 2018	\$46.000	
SEPTIEMBRE 2018	\$85.900	
OCTUBRE 2018	\$46.000	
NOVIEMBRE 2018	\$46.000	
DICIEMBRE	\$62.900	

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE cambio de imputación de cuenta del siguiente monitor, el que será financiado por proyecto adjudicado al F.N.D.R. 2% Deportes, a contar del 01 de Julio al 15 de Diciembre del 2018, cuyo cambio se señala en las Bases Administrativas Punto 2:

Monitor de Taekwondo Sr. Richard Silva Bravo, C. Identidad N° [REDACTED] \$216.000 impuesto incluido, pago mensual, Cuenta **114.05.15.211 Aplicación de Fondos Formación y Recreación para Requinoa a través del Deporte, F.N.D.R. 2%, FONDOS EXTERNOS**, haciendo un total de \$ 1.296.000 impuesto incluido.

Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Deportes, del presupuesto municipal, haciendo un total de \$ 332.800 impuesto incluido, pagándose según el siguiente detalle:

MES	MONTO INCLUIDO	IMPUESTO
JULIO 2018	\$46.000	
AGOSTO 2018	\$46.000	
SEPTIEMBRE 2018	\$85.900	
OCTUBRE 2018	\$46.000	
NOVIEMBRE 2018	\$46.000	
DICIEMBRE	\$62.900	

AUTORIZASE emisión de Órdenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en las Cuenta 114.05.15.211 Aplicación de Fondos Formación y Recreación para Requinoa a través del Deporte, F.N.D.R. 2%, FONDOS EXTERNOS la suma de \$ 1.296.000 impuesto incluido y 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente, la suma de \$ 332.800 impuesto incluido

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M.ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/IEG/TPD/LMA/mzp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo